

Papeles de filiacion
de la ciudad y Nobleza de
D. Pedro de Texo
Fortun y Consorte

Sease el dictamen puesto por los Abogados Titula
res de este Ayuntamiento á los Papeles de Filiacion, Semi-
filiacion y Nobleza de D. Pedro Martinez Fortun, del
Cenizo Martinez Fortun, y Consorte, que se les cometio
en Cavildo de veinte y cinco de Enero proximo, En el q.
manifiestan largamente quanto contienen estos docum.
que han reconocido, con el mayor cuidado y diligencia, y
concluyen que en el concepto de que los Pretendientes
parece que cesi, sus Padres Abuelos Ascendientes, y
sus Descendientes, y nominados, se hallan comprendidos
en la Real Provision de la Sala de lo Fiscal de la R. C. de
Nobles de Granada, expedida en veinte de Diciembre del
año pasado mill e setecientos treinta, y revivida por
este Ayuntamiento en la Persona de su Bisabuelo
á quien anoto por el Fiscal en la Parraquia de San
Clario de mill e setecientos quarenta y seis, estando en
Cartagena con notales Alonso Martinez Fortun
y Juan Martinez Fortun su Padre de mill e setecien-
tos y uno, quanto aquella Ciudad hera de este Conden-
miento, conforme á lo referido y se un lo mandado en la
Ley del Reyno hecha en Cordova por el señor Rey D.
Enrique, y Auto acordado del Consejo. En de parer ser

